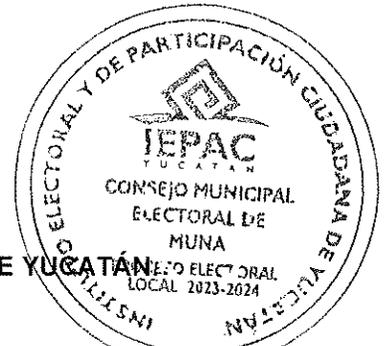


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 04 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muna, ubicado en el predio número 201 de la calle 30 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muna, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 02 minutos del día 04 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando, en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
Consejera Electoral C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Nueva Alianza, C. CARLOS FERNANDO CARRILLO SOSA, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**,



con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.
- 8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 9.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. Por lo que el Consejero Presidente, puso a la vista las actas de las casillas 0681 contigua 3 y 0685 básica, señalando que la sumatoria no coincide con el resultado final, manifestando todos los presentes estar de acuerdo en que únicamente se corrija el resultado, sin necesidad de realizar recuento de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, el consejo determinó que no habiendo ninguna casilla para recuento, no es necesaria la aprobación del acuerdo mencionado.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos, se ha determinado en conjunto con el Consejo Municipal, no ser necesario en virtud de que no se llevará a cabo recuento de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, haciendo mención de que no se llevará a cabo, en virtud de ser menor de 20 paquetes electorales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en el Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de



Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo, haciendo mención de que no se llevará a cabo, en virtud de ser menor de 20 paquetes electorales.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 11 horas con 35 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 11 horas con 55 minutos.

Siendo las 11 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **once** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **YESSICA MARGARITA CHI NEGRON**
Consejera Electoral C. **DALIA TERESA CARRILLO NABTE**
Consejero Presidente C. **FELIPE RICARDO CALDERON LARA**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Nueva Alianza, C. **CARLOS FERNANDO CARRILLO SOSA**, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. **GUILLERMO PEREIRA ARJONA**, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **doce** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de MUNA de fecha 04 de junio de 2024, por lo que el consejero

presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo estos tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 04 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 58 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
CONSEJERA ELECTORAL

C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
CONSEJERA ELECTORAL

C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. CARLOS FERNANDO CARRILLO SOSA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRI